



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Decreto N° 1525
Vistos:

Vallenar 08 JUL. 2015

1. El reconocimiento de Carga Familiar de los funcionarios Marianela Aguirre Duarte Cargo Administrativo Grado 14° EMS; Haroldo Flores Sosa Cargo Auxiliar Grado 16° EMS.
2. Lo señalado en el Decreto Ley N° 150 de 1981 sobre Prestaciones Familiares.
3. El Art. 117 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Las solicitudes de los Funcionarios.
5. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio del año 2013, de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

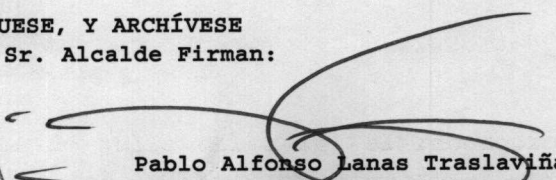
1. Póngase término a contar del mes de julio del 2015, el reconocimiento de Carga Familiar percibida por la funcionaria Marianela Aguirre Duarte Cargo Administrativo Grado 14° EMS, por su hija Camila Valentina Flores Aguirre Rut N° 20.459.586-0.
2. Reconocese a contar del mes de julio como Carga Familiar del funcionario Haroldo Flores Sosa Auxiliar Grado 16° EMS, por su hija:
 - Camila Valentina Flores Aguirre Rut N° 20.459.586-0.
3. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


Nancy Elizabeth Farfán Riveros
SECRETARÍA MUNICIPAL




Pablo Alfonso Lanás Traslaviña
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Interesado
 - Departamento de Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- PLT/HECP/meqt.-